

# MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL OCCIDENTE MEDIO

## Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

*Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:*

*....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.*

*No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.*



# **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF**

---

**Juliana Pungiluppi Leyva**  
**Directora General**

**Selma Patricia Roldan Tirado**  
**Directora Regional Antioquia**

**Carmen Lucia Gallego Muñoz**  
**Coordinadora Centro Zonal Occidente Medio**

**Municipio de Peque , Julio 2 de 2019**



# MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL OCCIDENTE MEDIO

---

## Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Occidente Medio – Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. Maltrato infantil
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre



# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## ¿Que es rendir cuentas?\*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”  
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

## Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

**Principio de transparencia.** Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



# MESA PÚBLICA

## Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



# ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.





# MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

## VISIÓN

*Cambiar el mundo* de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

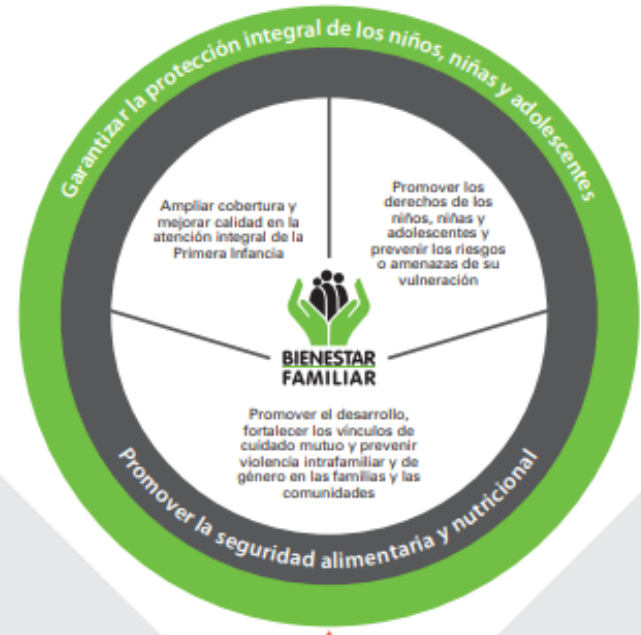
## MISIÓN

*Trabajar con calidad y transparencia* por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

EN LA PERSPECTIVA DE SERVICIOS  
Trabajamos para

EN LA PERSPECTIVA DE PROCESOS  
Tenemos un Sistema de Gestión que propende por:

EN LA PERSPECTIVA DE ALIADOS Y SOCIEDAD  
Buscamos:



- Impulsar una cultura de la **evaluación y gestión de la calidad** para el mejoramiento continuo.
- Promover condiciones laborales que hagan del ICBF el mejor lugar para trabajar
- Reducir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.
- Gestionar el **conocimiento** institucional, con **sistemas de información** integrados y seguros.

Articular las instancias del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** y del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar**.

Trabajar con **transparencia y buen gobierno** para promover el **control social** y la **participación ciudadana**.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Hacer un **uso eficiente** de los recursos de los niños, niñas y adolescentes, porque son sagrados

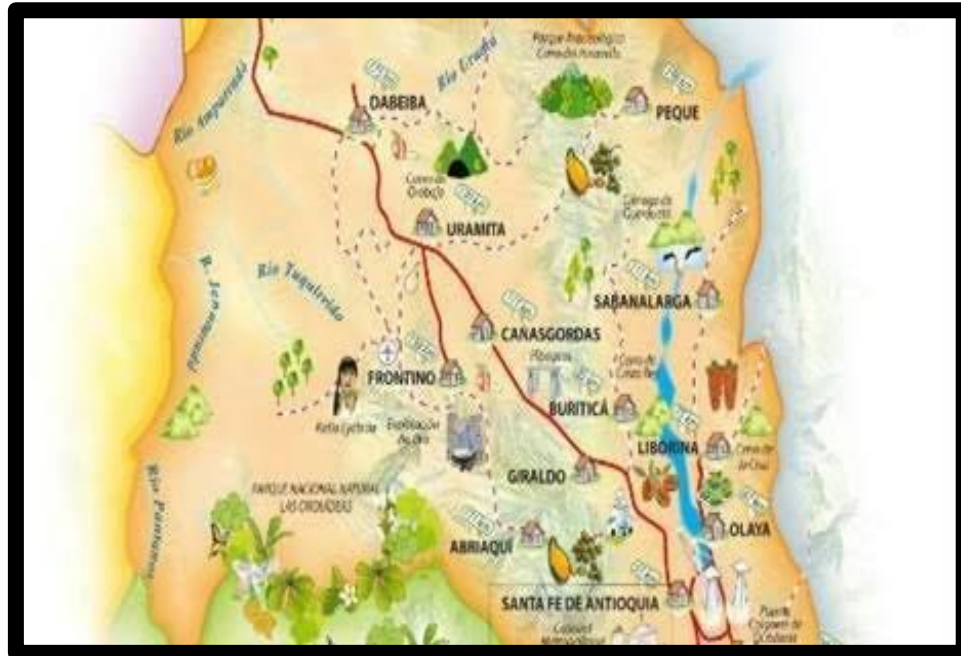


# Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



# CENTRO ZONAL OCCIDENTE MEDIO



Municipios de influencia

Dabeiba, Uramita, Peque, Cañasgordas, Frontino y Abriaquí

Funcionarios	Dic - 2018	Julio - 2019
Personal de Planta	9	9
Contratistas	5	6
Vacantes	2	2

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	4,462	1,000	5,462
Población Sisbén	4,462	1,000	5,462



# CONTEXTO CENTRO ZONAL OCCIDENTE MEDIO

El **Occidente antioqueño** es una zona de [Antioquia](#) que representa una de las 9 [subregiones](#) en que está dividido este departamento colombiano ha estado tradicionalmente ligada a la presencia de partidos tradicionales con prácticas clientelistas y patrimonialistas. A ello se suma el conflicto armado que ha sido parte integral del devenir regional

## Político



- Las principales actividades productivas que se realizan en la zona son la ganadería doble propósito, el cultivo de frutas, de frijol, lulo, café, maíz, plátano, zapote, mango, la explotación de la madera, la minería, industrias avícolas y la industria turística.

- En general la región del occidente antioqueño tiene unos bajos índices de desarrollo, las necesidades básicas insatisfechas dan cuenta de ello. En acueducto tiene una cobertura del 67,8%, alcantarillado del 36,6%, la educación superior 1,1%.

## Económico



- La caracterización social de Occidente comprende dos temas centrales: la estructura y dinámica poblacional, y las condiciones de vida y desarrollo social de la comunidad. El crecimiento de la población en Occidente, a lo largo de la última mitad del siglo XX, que se acentuó en la zona del Occidente Cercano en el denominado anillo turístico, ha permanecido por debajo de los promedios departamentales en una dinámica estrechamente relacionada con la marginalidad y la violencia que ha sufrido la región.

## Social



- Occidente medio está conformado por tres cuencas hidrográficas de importancia, correspondientes a los ríos Cauca, Sucio y Murri. Cada una de ellas posee características particulares que influyen en la estructuración del territorio de la subregión.
- El río Sucio, eje de la segunda cuenca de importancia regional, esta alimentado por dos caudalosos ríos: Cañasgordas y La Herradura. El río La Herradura nace en el páramo de Frontino, recoge las aguas procedentes de las vertientes tal y occidental del municipio de Abriaquí. Sus principales afluentes son el río Abriaquí y las quebradas San Pedro, Morrogacho, Piedras y Nacur; en su recorrido le tributan los ríos Frontino, Nabogá y Verde. El río Cañasgordas nace en la quiebra de Insor, le tributan ríos de importante caudal como el río Uramita que nace en el cerro Romero, el río Urama que nace en el nudo de Paramillo, el Quiparadó, el Amparradó, el Tuguridó y el Jenaturadó.

## Ambiental



- En la región se ubica una de las mayores poblaciones indígenas del departamento. Son comunidades pertenecientes a la etnia Emberá-Eyabida, y se distribuyen entre los municipios de Dabeiba y Frontino, con un pequeño asentamiento en Uramita. Existen dos cabildos mayores en Dabeiba y Frontino que articulan a los diversos cabildos de las comunidades que se encuentran asentadas en la región

## Cultural



# CENTRO ZONAL OCCIDENTE MEDIO

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	359	6.450	7.636	\$11.557.165.354
CONSOLIDADO ATENCIÓN	346	6.087	7.603	\$11.133.997.755
%	96%	94%	99%	96%

ABRIL - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	304	6.137	7.371	\$10.817.923.489
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	278	4.017	4,050	\$3.055.744.236
%				

# MUNICIPIO DE PEQUE

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	27	626	894	\$1.260.619.008
CONSOLIDADO ATENCIÓN	27	575	934	\$1.214.068.507
%	100%	92%	104%	96%

ABRIL - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	33	676	916	\$1.198.083.631
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	30	430	430	\$209.648.798
%	91%	64%	47%	17%



# PRIMERA INFANCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	260	4.501	4.739	\$9.671.875.223
CONSOLIDADO ATENCIÓN	256	4.151	4.389	\$9.340.117.370
<b>%</b>	<b>98%</b>	<b>92%</b>	<b>93%</b>	<b>97%</b>

ABRIL- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	257	4.462	4.462	\$9.110.052.974
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	234	3.798	3.798	\$2.749.285.228
<b>%</b>	<b>91%</b>	<b>85%</b>	<b>85%</b>	<b>30%</b>



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# PRIMERA INFANCIA PEQUE

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	26	505	533	\$1.148.899.267
CONSOLIDADO ATENCIÓN	26	454	482	\$1.104.266.298
<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>90%</b>	<b>90%</b>	<b>96%</b>

ABRIL- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	32	505	505	\$1.066.498.446
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	30	430	430	\$209.648.798
<b>%</b>	<b>94%</b>	<b>85%</b>	<b>85%</b>	<b>20%</b>



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



# PRIMERA INFANCIA-PEQUE

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
ASUINFANCIA 0218-2019	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	2	111	111	\$261.704.116
ASUINFANCIA 0944-2018	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	2	28	28	\$48.132.260
UNION TEMPORAL "CONTRUYENDO NACION JUNTOS"	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	12	156	156	\$265.802.400
GOBERNACION DE ANTIOQUIA 0410-2019	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - FAMILIAR INTEGRAL	16	210	210	\$490.859.670



# PRIMERA INFANCIA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100% cupos atendidos / cupos programados en las modalidades comunitaria, familiar e institucional.	3798	4.462	664 cupos no atendidos a 30 de abril de 2019	85.1%	ADECUADO



# PRIMERA INFANCIA PEQUE



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100% cupos atendidos / cupos programados en las modalidades comunitaria, familiar e institucional.	430	505	75 cupos no atendidos a 30 de abril de 2019	85.1%	ADECUADO

Los cupos no atendidos obedecen a cierre de hogares y bajas coberturas en la zona.



# PRIMERA INFANCIA

## Logros:

El Centro Zonal Occidente Medio, viene cumpliendo con la Ejecución de las políticas de gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección de los niños y las niñas en los Municipios de: Peque, Uramita, Dabeiba, Cañasgordas, Abriaquí y Frontino.

-El Centro Zonal Occidente Medio viene cumpliendo con la implementación de lineamientos y manuales en cada uno de los programas de primera infancia del ICBF (CDI-FAMI-HCB y DMF), a través contratos de aportes con EAS; en el marco de la política de estado de cero a siempre.

El Centro Zonal Occidente Medio, viene cumpliendo con la implementación de la supervisión y asistencia técnica, para optimizar las condiciones de calidad en los componentes de Atención: Familia, comunidad y redes, Salud y Nutrición, Ambientes educativos y protectores y Administrativo y de gestión.

El municipio de Peque atiende **430** niños y niñas de primera infancia en las modalidades comunitaria, institucional y familiar.

## Retos:

Incrementar el número de niños y niñas atendidos en educación inicial en el marco de la Atención Integral.

Incrementar el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan 6 o más más atenciones priorizadas.

Incrementar el número de agentes educativos en proceso de formación y/o cualificación en Atención a la Primera Infancia.

Incrementar el número de usuarios de primera infancia de zona rurales y rurales dispersas atendidos integralmente con servicios de educación pertinentes.

Incrementar el porcentaje de avance en el diseño e implementación del Sistema de Identificación Biométrico.

Incrementar el de cumplimiento a la gestión del esquema de apoyo a la supervisión



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# PRIMERA INFANCIA

## Modalidades de atención-2019

MUNICIPIO	MODALIDAD COMUNITARIA		INSTITUCIONAL		FAMILIAR
	HC B UDS	HC B FAMI UDS	CDI sin arriendo	CDI con arriendo	UCA
ABRIAQUI	3	1	0	0	6
CAÑASGORDAS	15	4	2	0	27
DABEIBA	40	5	3	0	32
FRONTINO	44	3	0	1	24
PEQUE	12	2	2	0	16
URAMITA	9	2	1	0	3
<b>TOTALES</b>	<b>123</b>	<b>17</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>108</b>



# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	52	1.348	1.348	\$ 559.239.035
CONSOLIDADO ATENCIÓN	52	1.348	1.348	\$ 559.239.035
%	100%	100%	100%	100%

**Para esta modalidad no se hay ejecución en el Centro zonal con fecha de corte abril de 2019.**



# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

## LOGROS:

Contar con disponibilidad presupuestal para la atención de 1000 niños, niñas, adolescentes y sus familias en los municipios de Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Peque y Uramita para los programas de:

1. Generaciones Étnicas Con Bienestar
2. Generaciones con bienestar
3. Generaciones rurales con bienestar

Cuyos propósitos se dirigen a:

- ✓ Promover la protección integral y proyectos de vida de los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores.

- ✓ Promover la participación como sujetos de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y sus familias
- ✓ Fortalecer proyecto de vida y entornos protectores
- ✓ Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
- ✓ Desarrollar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



## RETOS:

- Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.
- Fortalecer capacidades de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años y sus familias, reconociendo y promoviendo sus habilidades, intereses y vocaciones a fin de contribuir en la construcción de sus proyectos de vida.



# FAMILIAS Y COMUNIDADES

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	468	1.290	\$414.064.950
CONSOLIDADO ATENCIÓN	470	1.585	\$413.576.194
%	100%	125%	99%

Para esta modalidad no hay ejecución en el Centro Zonal con fecha de corte abril de 2019.



# FAMILIAS Y COMUNIDADES PEQUE

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	120	360	\$ 108.159.840
CONSOLIDADO ATENCIÓN	120	451	\$ 107.915.462
%	100%	125%	99%

Para esta modalidad no hay ejecución en el Municipio con fecha de corte abril de 2019.



# FAMILIAS Y COMUNIDADES PEQUE

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
FUNDACOBA-0531-2019	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ		120	360	\$112.882.680

- El contrato se firmó el 5 de abril
- Etapa de alistamiento
- Mayo inician etapa de focalización y vinculación a las familias. Dos meses.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# FAMILIAS Y COMUNIDADES

## LOGROS:

### Ejecución de los Programas:

**Familias con Bienestar para la Paz** en los municipios de Dabeiba y Frontino con una cobertura de **360 familias**, se busca atender a las familias en situación de vulnerabilidad social y económica en procura de mejorar las relaciones al interior de las familias.

**Familias étnicas con bienestar** : se maneja en los municipios de Frontino y Dabeiba atendiendo a **120** donde se reconoce la pluralidad étnica con un aporte a la pervivencia cultural y a la gestión de los derechos de las comunidades indígenas.

## Retos:

Fortalecer las Capacidades parentales a través del acompañamiento psicosocial para contribuir a la **PROTECCIÓN INTEGRAL** de niños, niñas y adolescentes.

Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, **FORTALECIENDO EL COMPONENTE DE FAMILIA** bajo un enfoque diferencial y territorial.

Promover el desarrollo y la **PROTECCIÓN INTEGRAL** de las niños y niñas fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de Transformación social



# FAMILIAS Y COMUNIDADES

## Objetivo de la Dirección de familias y Comunidades del ICBF

Propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia (Ley 7° / de 1979).

A partir de este marco se diseñan, implementan y gestionan modalidades, estrategias y servicios para garantizar el disfrute pleno de derechos humanos de la familias y sus integrantes.

Se pretende fortalecer los vínculos de solidaridad y afecto, y generar espacios democráticos de valoración y respeto de la dignidad humana donde se erradique el uso de la violencia o cualquier otra forma de relacionamiento que atente contra la integridad moral y física de las personas, por parte se algún miembro del grupo familiar o externo a éste.



# NUTRICIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	0	15	15	\$51.447.220
CONSOLIDADO ATENCIÓN	0	15	15	\$51.447.220
%		100%	100%	100%



# PROTECCIÓN

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	47	118	244	\$ 860.538.926
CONSOLIDADO ATENCIÓN	38	103	266	\$769.617.936
%	81%	87%	109%	89%

Abril - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	47	115	229	\$811.679.312
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	34	98	131	\$223.183.352
%	72%	85%	57%	27%



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# PROTECCIÓN PEQUE

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	1	1	1	\$3.559.901
CONSOLIDADO ATENCIÓN	1	1	1	\$3.559.901
%	100%	100%	100%	100%

Para esta modalidad no hay ejecución en el Municipio con fecha de corte abril de 2019.





# Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos
Peticiones	117-46	Maltrato Físico
		Incumplimiento en Calidad de producto o servicio
		Maltrato por negligencia
Quejas	7	Demora en la atención (omitir, negar, retardar o entorpecer asuntos a su cargo o prestación del servicio)
		Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones.
		Parcialidad en procesos (inhabilidades e incompatibilidades)
Reclamos	23	Incumplimiento en calidad de producto o servicio
		Incumplimiento en cantidad de producto o servicio
		Demora en los pagos
Sugerencias	1	Procesos y procedimientos de los servicios, modalidades y tramites del ICBF.
Denuncias	86	Maltrato por negligencia
		Maltrato físico
		Maltrato psicológico

Tipo	Total 2019	Principales motivos
Peticiones	46	Maltrato Físico
		Incumplimiento en Calidad de producto o servicio
		Maltrato por negligencia
Quejas	3	Demora en la atención (omitir, negar, retardar o entorpecer asuntos a su cargo o prestación del servicio)
		Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones.
		Parcialidad en procesos (inhabilidades e incompatibilidades)
Reclamos	6	Incumplimiento en calidad de producto o servicio
		Incumplimiento en cantidad de producto o servicio
		Demora en los pagos
Sugerencias	0	
Denuncias	34	Maltrato por negligencia
		Maltrato físico
		Maltrato psicológico

# Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

## Logros:

El ICBF- Centro Zonal Occidente Medio brindo asesoría e información adecuada y clara a los usuarios, respecto a las dudas e inquietudes que tenían.

De acuerdo con los indicadores de gestión de relación con el ciudadano se logro mantener en optimo de un 100 % durante el año

## Retos:

Seguir Trabajando en las dificultades presentadas y buscar estrategias a mejorar en el área de cada funcionario o contratista.

Seguir trabajando conjuntamente con las demás entidades, para darle respuesta a tiempo a las solicitudes de los usuarios.

Continuar ejerciendo positivamente los indicadores de gestión.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# MALTRATO INFANTIL



Toda acción, omisión, abuso , uso de la fuerza o del poder que se expresa a través de la violencia física, psicológica, sexual y la negligencia, así como a través de las amenazas de tales actos, lo cual se puede presentar en distintos ámbitos y ser ejercido por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona, produce daño y afecta la integridad personal, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes , llegando incluso hasta la muerte.

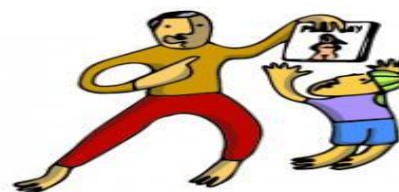
# MALTRATO INFANTIL



**Insultar**



**Molestar**



**Mostrar imágenes o textos pornográficos**



**Tocar sus partes íntimas**



**Forzarlos a que te toquen**



**Destruir su autoestima**



**Golpearlos o herirlos**



**Manipularlos**



**Mantenerlos sucios, mal vestidos y mal alimentados**



**Negarles afecto**



**Ignorarlos**



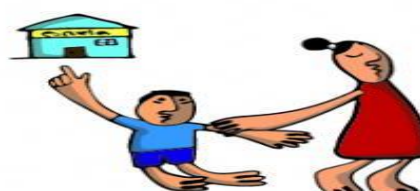
**Obligarlos a hacer trabajo de adultos**



**Golpeándolos o ridiculizándolos**



**Desatender su salud**



**Desatender sus necesidades educativas**



**Dejarlos solos, sin supervisión**

# VIOLENCIA SEXUAL

Ley 1146 de 2007 "La violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes comprende todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre ellos, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando sus condiciones de indefensión, desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

La violencia sexual se presenta de muchas formas, todas con graves consecuencias. Por eso es importante que reconozcamos sus diferentes manifestaciones:

- ⌚ Abuso sexual: El niño, niña o adolescente es tocado (a), acariciado (a) o besado (a) indebidamente o involucra aprovechamiento por la edad, condición de discapacidad o incapacidad preexistente.
- ⌚ Violación o asalto sexual: Acceso carnal violento (el victimario (a) utiliza la violencia física, fuerza o amenaza).
- ⌚ Explotación sexual: El niño, niña o adolescente es utilizado con fines sexuales por otra persona, recibiendo la víctima o un tercero (a) pago en dinero o especie.
- ⌚ Trata con fines de explotación sexual: El niño, niña o adolescente es desarraigado(a) del lugar donde vive y explotado (a) sexualmente.
- ⌚ Violencia sexual en conflicto armado: Actos de violencia sexual que se cometen contra niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



## Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



## Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



## Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



## WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



## Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



## Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



## Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



## Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

## Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: [Anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:Anticorrupcion@icbf.gov.co)
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

## Página web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

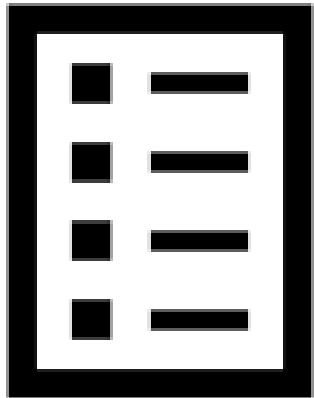


- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



# EVALUACIÓN MESA PÚBLICA

---



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma





**¡Gracias!**



**BIENESTAR**  
**FAMILIAR**